ORD. 2018 – 376 – 01

AL DESPACHO comunicando que se encuentra pendiente por fijar fecha para surtir el grado de consulta. Bucaramanga, septiembre 4 de 2020.

ELVIS AARON CAMACHO VILLAFAÑE
Secretario Ad-hoc

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proveniente del Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de la ciudad, llega el presente proceso para SURTIR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, en acatamiento a lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional en sentencia C-424 calendada a 8 de julio de 2015, con ponencia del Magistrado MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.

Se fija el día MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8.30AM), para llevar a cabo la audiencia en la que se proferirá la decisión correspondiente.

Se les informa que la audiencia se va a llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams, por lo tanto, las partes y sus apoderados deberán contar con los medios electrónicos para ello. Días previos a la diligencia se les remitirá los enlaces del expediente digitalizado para su consulta y la invitación a la diligencia.

Remítase la comunicación a los correos electrónicos:
Sandra_lp27@hotmail.com
Luisalejandro.agabogados@gmail.com

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

E.A.C.V

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 7 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA,

LIGIA MUÑOZ LASPRILLA